



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subdelegación de Recursos Naturales  
Delegación Chiapas.

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0233/2021  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de junio de 2021

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. **Armando Náfate Moreno** durante los días **09 al 11 de junio del año dos mil veintiuno** con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en los terrenos del ejido Cabañas municipio de Motozintla, Chiapas, el cual cuenta con una autorización para el aprovechamiento de Recursos Forestales maderables autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0851/2021, de fecha 10 de marzo de 2021.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrolla el aprovechamiento requieren de mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION  
DE RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subdelegación de Recursos Naturales  
Delegación Chiapas.

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0233/2021  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de junio de 2021

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. **Armando Náfate Moreno** durante los días **09 al 11 de junio del año dos mil veintiuno** con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en los terrenos del ejido Cabañas municipio de Motozintla, Chiapas, el cual cuenta con una autorización para el aprovechamiento de Recursos Forestales maderables autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0851/2021, de fecha 10 de marzo de 2021.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrolla el aprovechamiento requieren de mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; **los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito** y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN  
DE RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

Archivo  
Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente

Delegación Chiapas





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0232/2021  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

**Asunto:** Justificación de tres inspectores  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de junio de 2021

ING. INES ARREDONDO  
HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA  
DELEGACION DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL EN EL ESTADO DE  
CHIAPAS.  
P R E S E N T E

En seguimiento a los oficios de comisión números PFPA/14.3/8C.17.4/0229/2021, PFPA/14.3/8C.17.4/0230/2021 y PFPA/14.3/8C.17.4/0231/2021, de fecha 02 de junio de dos mil veintiuno en el que se comisionan a los CC. Diocleciano Hernández Chacon, Armando Náfate Moreno y Beltrán Efrén Ortiz Miguel, para llevar a cabo visita de inspección en los terrenos del ejido Las Cabañas, municipio de Motozintla, Chiapas, el cual cuenta con aprovechamiento de recursos naturales, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar durante el período comprendido del 09 al 11 de junio de dos mil veintiuno. Por este medio hago de su conocimiento que, han sido comisionado a tres inspectores en virtud de que, para realizar el recorrido en campo y obtener la información correspondiente en diámetros y alturas de árboles forestales maderables en las áreas de corta contemplados en el programa de manejo forestal autorizado para dicho ejido, son terrenos muy accidentados, que ameritan 3 días, incluyendo el procesamiento de la información y redacción del acta de inspección. Motivo por el cual en la comisión participarán tres inspectores.

ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE LA DELEGACION

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. interesado  
I'AH/I' dhch





**MEDIO AMBIENTE**

**PROFEPA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CERTIFICADO DE TRANSITO  
APÉNDICE XIV  
DELEGACION CHIAPAS**

**0019**

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. \_\_\_\_\_

**LOCAL**

COMISIÓN AL: Ejido Cabañas, Motozintla DEL C. Armando Náfate Moreno  
ORDENADA POR: Ing. Inés Arellano Hernández CARGO: Encargado de la Delegación

**JEFE INMEDIATO**

SALIDA

09 de Junio de 2021  
DÍA MES AÑO

LLEGADA

11 de Junio de 2021  
DÍA MES AÑO

Ing. Inés Arellano Hernández  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Delegación Chiapas

Ing. Inés Arellano Hernández  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Delegación Chiapas

**FORÁNEO**

Ejido Cabañas, municipio de Motozintla, Chiapas A 09 DE Junio DE 2021  
Ing. Inés Arellano Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PPPS/14.3/8C.17.4/0229/2021 DE FECHA PPPS/14.3/8C.17.4/0229/2021  
02/Junio/2021

LLEGADA

09 de Junio de 2021  
DÍA MES AÑO

SALIDA

11 de Junio de 2021  
DÍA MES AÑO

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL**

SELLO DE LLEGADA



PRESIDENTE DEL  
COMISARIADO EJIDAL  
LAS CABANAS, MPIO. DE  
MOTOZINTLA, CHIAPAS

NOMBRE: Civo Lopez Perez  
CARGO: comisariado ejidal

[Signature]

FIRMA

SELLO DE SALIDA



PRESIDENTE DEL  
COMISARIADO EJIDAL  
LAS CABANAS, MPIO. DE  
MOTOZINTLA, CHIAPAS

NOMBRE: Civo Lopez Perez  
CARGO: comisariado ejidal

[Signature]

FIRMA





DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
ARMANDO NAFATE MORENO	DEL 09 AL 11 DE JUNIO DE 2021	MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, CHIAPAS	EJIDO CABAÑAS, MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, CHIAPAS
<b>Coordenadas</b>		15° 25' 28.4" Latitud Norte y 92° 25' 41.2" Longitud Oeste,	15° 25' 18.82" Latitud Norte y 92° 25' 48.85" Longitud Oeste

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento a los oficios de comisión números, PFPA/14.3/8C.17.4/0229/2021, PFPA/14.3/8C.17.4/0230/2021, PFPA/14.3/8C.17.4/0231/2021, RN/0050/2021, RN/0051/2021 y RN/0052/2021, en coordinación con los CC. Ing. Diocleciano Hernández Chacón y el Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, nos trasladamos al ejido Cabañas del municipio de Motozintla, Chiapas, México

*[Handwritten signature]*

